



REG. CAACH N° 299, 07.05.2010  
Tramitaciones - Otros 246-12

Es 1 página

SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE AGENTES ESPECIALES

OFICIO ORD. N°.

06845

**MAT. :** Informar procedimiento presentación Situación Financiera Agencias de Aduana y Agencias de Cabotaje y Exportación al 31.12.09.

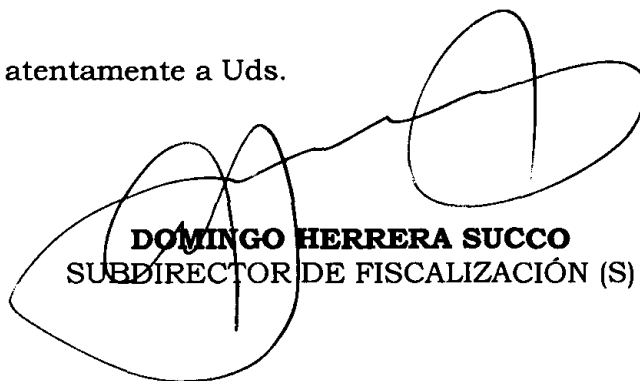
VALPARAÍSO, - 7 MAYO 2010

**DE :** SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN (S)  
**A :** SRS. CAMARA ADUANERA DE CHILE

Anualmente y posterior a la declaración de renta de cada año el Departamento de Fiscalización de Agentes Especiales debe ejecutar un programa de análisis de la Situación Financiera de las Agencias de Aduana y Agencias de Cabotaje y Exportación. Para tales efectos, la información sobre las Planillas y Antecedentes de respaldo requeridos e Instrucciones pertinentes, se encontrará disponible en la página WEB del Servicio Nacional de Aduanas, [www.aduana.cl](http://www.aduana.cl), a contar del día **martes 11 de mayo**. En su portal se encontrará un LINK denominado "**Situación Financiera Agencias de Aduana Ejercicio Comercial 2009**" el que comprende todos los vínculos y explicaciones necesarias para una óptima presentación de Los Estados Financieros. Luego de preparada la información conforme a las instrucciones contenidas en "**Solicitud e Instrucciones para la Presentación de la Situación Financiera y Antecedentes de las Agencias al 31.12.09**", los archivos que contienen las planillas y documentación de respaldo solicitada, se deberán guardar en un disco compacto (CD) el que deberá remitirse a la Dirección Nacional de Aduanas antes de las 14:00 horas del día **martes 1 de junio del 2010**.-

Agradeceré a Uds., informar a sus afiliados de tales disposiciones e instruir sobre la importancia de observar y cumplir cabalmente con este trámite, que representa una herramienta eficaz de fiscalización a posteriori.-

Saluda atentamente a Uds.



**DOMINGO HERRERA SUCCO**  
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN (S)

025 477

DHS/LPQ/JAV/jav.  
05/10